



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL
C. E. COMUNITARIO DEL SUR “LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ”
PUEBLA, PUEBLA
CCT 21EBH1253I

LINEAMIENTO ESCOLAR DEL BACHILLERATO VESPERTINO CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

Dirección del plantel (Heliotropos s/n cuarta sección de San Ramón, Castillotla 72490)
Otros datos del plantel (Teléfono: 2-14-06-60 correo electrónico: bachilleratovesperinocecsur@gmail.com)

PRESENTACIÓN

El presente Código de Ética está estructurado con la finalidad de que los estudiantes del Bachillerato Vespertino del Centro Escolar Comunitario del Sur “Lic. Manuel Bartlett Díaz” tengan la oportunidad de interactuar con los demás miembros de la comunidad escolar, de una forma sana, promoviendo el diálogo que facilite la resolución de conflictos a través de procesos y actividades de mediación con la que los alumnos fortalecerán sus habilidades cognitivas y corporales, transformando su capacidad de autodeterminación y de relacionarse con las demás personas, accionando así un cambio en su estructura de pensamiento que los llevará a transformar su realidad y la realidad de las personas que los rodean.

Propósitos

Insertar a los estudiantes en la sociedad para crear un impacto en la realidad de ésta, a través del desarrollo, bajo un marco de competencias, de habilidades e inteligencias que les permitan generar en sus vidas un pensamiento crítico que les ayude a determinarse como individuos dentro de la totalidad de la vida, creando, por lo tanto, personas proactivas que tengan la capacidad de solucionar problemas de forma práctica, estableciendo metas y evitando conflictos.

Buscar el desarrollo humano de los estudiantes, a través de una planta docente preparada para el uso adecuado de herramientas didácticas, así como de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan a los individuos desarrollar el entendimiento de la sociedad en un ambiente adecuado, que propicie no sólo la cognición de los estudiantes, sino también el entendimiento de las emociones para fortalecer los vínculos necesarios que necesita la sociedad actual para la convivencia sana, utilizando el diálogo como herramienta para crear ambientes saludables dentro y fuera de la institución.

VALORES

El Centro Escolar Comunitario del Sur "Lic. Manuel Bartlett Díaz" busca desarrollar en los jóvenes, principalmente, una actitud crítica, dialogante, inteligente y prudente ante la vida, por lo que esta institución cree de suma importancia concebir seres éticos, responsables ante el rol que deben jugar dentro de la sociedad, honestos con los demás y con ellos mismos, tolerantes ante las posturas contrarias a las suyas, respetuosos de las normas y leyes siempre conscientes de que su incumplimiento genera consecuencias,

comprometidos con el cuidado de los demás, del medio ambiente y de ellos mismos, coherentes en su autodeterminación como seres dispuestos a accionar las virtudes que sólo el ser humano es capaz de proyectar dentro de la realidad.

La observancia y aplicación se encuadra en el siguiente marco normativo:

- **Ley General de Educación**
 - **Artículo 28 bis.** Las autoridades educativas formularán programas de gestión escolar que **involucren la participación** de alumnos, maestros y padres de familia en la resolución de los retos escolares.
 - **Artículos 68 – 73.** Las autoridades educativas promoverán la participación de la sociedad con el objeto de fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, a través de la constitución de consejos de participación social en los niveles Nacional, Estatal, Municipal y Escolar.
- **Reglamento De Las Condiciones Generales De Trabajo Del Personal De La Secretaria De Educación Pública.** Publicado en el DOF el 29 de enero de 1946. en vigor a partir del 13 de febrero de 1946
- **Ley General del Servicio Profesional Docente** Artículo 2 Esta Ley tiene por Objeto II. Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente. publicado en DOF el día 11 de septiembre de 2013
- **Ley de Educación del Estado de Puebla** (Marzo 31 2000 última reforma Diciembre 12 2011)
- **Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado de Puebla** Establece los lineamientos conforme a los cuales se deberán realizar las acciones de prevención y ejecución en materia de seguridad escolar en las Escuelas del Estado publicado en DOF el 12 de diciembre 2011
- **En Educación Media Superior se consideran los siguientes acuerdos secretariales:**
 - **Acuerdo 442** Se establece el SNB en un marco de diversidad publicado en DOF el 08.09.26
 - **Acuerdo 444** Competencias que constituyen el marco curricular común del SNB publicado en DOF el 08.10.21
 - **Acuerdo 445** Se conceptualizan y definen opciones educativas EMS publicado en DOF el 08.10.21
 - **Acuerdo 447** Competencias docentes para quienes imparten EMS publicado en DOF el 08.10.27
 - **Acuerdo 449** Perfil del director en los planteles que imparten EMS publicado en DOF el 08.12.02
 - **Acuerdo 450** Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en EMS publicado en DOF el 08.12.13
 - **Acuerdo 478** Reglas de operación del programa de infraestructura para EMS publicado en DOF el 08.12.30
 - **Acuerdo 479** Reglas de operación del programa de becas EMS publicado en DOF el 08.12.31
 - **Acuerdo 480** Lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al SNB publicado en DOF el 09.01.23
 - **Acuerdo 484** Bases para la creación y funcionamiento del comité directivo del SNB publicado en DOF el 09.03.19
 - **Acuerdo 486** Competencias disciplinares extendidas publicado en DOF el 09.04.30
 - **Acuerdo 488** Modificaciones a los acuerdos 442, 444 y 447 publicado en DOF el 09.06.
- **Lineamientos para el ciclo escolar 2021-2022 Educación Básica y Media superior**
 - Fase 5 Prácticas de Cuidado Permanente 2021-2022.

CONTENIDO

TRABAJO SEMI Y PRESENCIAL

Falta	Responsabilidad	Obligación	Consecuencia
Retardos	Llegar puntualmente al inicio de la jornada escolar La entrada es a la 13:45 a 14:00 hrs.	Estar presente por lo menos 5 minutos antes del inicio de la jornada escolar	1) Después de horario establecido ya no se permitirá el acceso.
Inasistencias	Asistir al 80% de sus clases, en caso de faltar, acercarse con el personal del FOME (Formación de Apoyo a la Actualización) para justificar la inasistencia.	Asistir a todas las clases, para evitar rezago educativo. En caso de faltar, debe justificar su inasistencia con receta médica en caso de enfermedad, o a través de la asistencia del padre o tutor directamente al área de FOME. En caso de faltar por problemas familiares, el padre o tutor tendrá que hablar directamente, de manera personal o vía telefónica con el personal de FOME, para explicar el motivo de la inasistencia.	Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones de manera injustificada, llevará a una plática, pidiendo al alumno que haga conciencia sobre la importancia de asistir a la escuela, ya que, por ley, faltar más de 3 veces a clases sin su justificación lleva a perder el derecho a examen. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa sin venir, deberá: 1) Perder derecho a firmas de los días que no asistió * La presencia del padre o justificante médico, justifica la inasistencia, no la falta de trabajo que se perdió en clase. Para recuperar ese porcentaje, el alumno tiene la obligación de presentarlo en la siguiente sesión.

<p>Perturbar los ambientes de aprendizaje dentro de la escuela</p>	<p>Mantener un ambiente de aprendizaje adecuado, participando y trabajando colaborativamente con sus compañeros, siempre manteniendo una postura de respeto y disciplina dentro del salón de clases</p>	<p>Evitar crear situaciones de desorden o caer en provocaciones que lleven a alterar el proceso de aprendizaje dentro del salón de clases y mantener una postura de respeto ante sus compañeros y profesores, cumpliendo adecuadamente este (reglamento), así como el que se haya establecido internamente con cada profesor dentro del aula.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que respete los ambientes de aprendizaje dentro de la institución. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa perturbando el ambiente, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Durante una semana, ayudar al docente en el control de la disciplina. 2) Realizar alguna labor social como lavar baños, pintar bancas o salones, recoger basura, entre otros.
<p>Faltar al respeto a algún miembro de la comunidad escolar, ya sea alumno, docente, administrativo, apoyo limpieza, etc.</p>	<p>Ser conscientes del significado del respeto y el impacto que tiene en la interpersonalidad para así relacionarse de manera armónica, empática y tolerante, invariablemente, evitando conflictos físicos o verbales que transgredan la individualidad de los demás miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>Ayudar a mantener un ambiente sano que propicie la armonía entre la comunidad escolar para poder coexistir respetuosamente con los demás, entablando diálogos que solucionen a través de la mediación los conflictos que se puedan suscitar dentro de la institución.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que respete a los miembros de la comunidad escolar. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa faltando el respeto a los miembros de la comunidad escolar, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pasar un mes a lado del alumno con mejor comportamiento hasta que mejore su vocabulario. 2) Hablar con padres de familia. 3) Llegar a un acuerdo escrito donde el alumno se compromete a moderar su vocabulario. 4) Reconocerá su falta frente a la persona agredida y ofrecerá disculpas, de igual forma, lo

			apoyará en alguna actividad relacionada con su trabajo.
<p>No tener un corte de cabello apropiado. (alumnos)</p> <p>Presentarse a la institución con exceso de maquillaje, uñas pintadas y largas, cabello teñido. (alumnas)</p>	<p>Presentarse a la escuela con el corte de cabello oficial establecido por la institución.</p> <p>Presentarse a la escuela con arreglo natural</p>	<p>Cuidar su imagen personal, presentándose a la escuela aseados y con arreglo natural</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que se presente con un corte de cabello adecuado. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa teniendo un corte de cabello inadecuado, deberá:</p> <p>1) Perder derecho a firmas.</p> <p>2) Se le realizara una llamada al tutor o padre de familia</p>
<p>Utilizar piercing</p>	<p>Acatar las normas de la escuela ya que no están permitido los piercing</p>	<p>Cuidar su imagen personal, evitando cualquier tipo de perforación en el cuerpo</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasionase llevará a una plática, pidiendo al alumno acatar las normas de la escuela y solicitando que se quite la pieza en ese momento. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa utilizando piercing:</p> <p>1) Deberá de entregar la pieza al personal de FOME, y solo se le regresara al padre o tutor</p>
<p>Presentarse a la institución con exceso de maquillaje, uñas pintadas y largas, cabello teñido</p>	<p>Presentarse a la escuela con arreglo natural</p>	<p>Presentarse a la escuela aseados y arreglo natural</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que se presente correctamente. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa</p>

<p>No presentarse con el uniforme adecuadamente.</p>	<p>Adquirir el uniforme a tiempo y al inicio del ciclo escolar.</p>	<p>Portar y traer el uniforme completo correspondiente, manteniéndolo en las mejores condiciones posibles.</p> <p>*Traer suéteres, chamarras o gorras en temporadas de lluvia o frío es permitido. Sin embargo, el suéter de la escuela deberá ser visible.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que porte adecuadamente el uniforme institucional. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa portando inadecuadamente el uniforme, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Investigar por qué se usa el uniforme en las escuelas y explicar al director sus resultados. 2) En una reunión general, con el apoyo de un docente, los alumnos que incurran en esta falta, compartirán con sus compañeros la manera correcta de portarlo y mantenerlo en buenas condiciones. 3) Se le realizara una llamada al tutor o padre de familia <p>* xAlgunos docentes toman en cuenta la portación correcta del uniforme para su evaluación</p>
<p>Hacer mal uso de los equipos celulares dentro y fuera del aula.</p>	<p>Moderar el uso del celular dentro del aula, manteniéndolo guardado durante la sesión y sólo usarlo en caso de recibir y contestar llamadas de padres y familiares. En caso de necesitar una llamada a padres o familiar se deberá hacer desde el teléfono de Dirección.</p>	<p>Utilizar los teléfonos inteligentes de forma prudente y solamente para tareas académicas que los docentes requieran dentro de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que respete el horario predeterminado por la institución. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa haciendo mal uso de los equipos:</p>

			<p>1) Se le realizara una llamada al tutor o padre de familia para comunicarle la problemática</p> <p>*Sólo permitir llamadas en caso de emergencias.</p>
<p>Hacer manifestaciones afectivas que excedan y perturben la armonía de la comunidad escolar.</p>	<p>Moderar las manifestaciones afectivas, teniendo claro que todo tiene su momento y su lugar.</p>	<p>Mantener una conducta apropiada que controle los impulsos que puedan transgredir los espacios dentro de la institución.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 o 2 ocasiones llevará a una plática, pidiendo al alumno que respete el ambiente escolar. Si el individuo hace caso omiso de la plática y continúa mostrando manifestaciones afectivas excesivas, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar su proyecto de vida y explicar cuál es el propósito del noviazgo dentro del mismo. 2) Realizar alguna labor social como lavar baños, pintar bancas o salones, recoger basura, entre otros. 3) Llamar a padres de familia para comunicar sobre la relación.
<p>Posesión, consumo o distribución de sustancias tóxicas o adictivas dentro de la institución.</p>	<p>Cuidar de sí mismo y de sus compañeros, identificando mediante la observación y el cuidado, las situaciones de riesgo que puedan llevar al abuso, consumo o distribución de sustancias tóxicas o adictivas dentro de la institución.</p>	<p>Mantener una vida saludable, evitando la posesión, consumo o distribución, de sustancias tóxicas o adictivas dentro de la institución. Así como no introducir sustancias tóxicas que puedan ser dañinas para los miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hablar con el padre o tutor para llegar a un acuerdo con ellos sobre los procedimientos a seguir en esta situación. 2) Gestionar una plática con un grupo de ayuda a las adicciones y darle seguimiento a la

			asistencia a él por lo menos un mes.
Sustraer objetos de otras personas	Respetar los objetos de los demás	No tomar lo que no me pertenece, así como reportar las actitudes delictivas y brindar la información necesaria para recuperarlos y buscar estrategias de solución honestas y respetuosas.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Hacer una investigación sobre el ambiente en los centros de adaptación y presentarlo a sus padres y director. 2) Responsabilizarse del mismo y pagarlo.
Correr o jugar en lugares no establecidos para actividades recreativas	Evitar jugar, corre o empujar en salones, baños, pasillos, tienda escolar o patios, principalmente cuando el piso este mojado	Comportarse de manera correcta el espacio y la actividad que se esté realizando.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Se le haga un llamado de atención 2) Se le asigne alguna labor social como lavar baños, pintar bancas o salones, regar plantas, recoger basura, entre otros. 3) hacer una carta compromiso. *En caso de causar algún daño físico a un tercero, los gastos médicos correrán por cuenta del causante.
Dañar bienes de la escuela	Respetar y cuidar las instalaciones y lugar de trabajo, vigilando que el resto de la comunidad escolar también lo haga,	Mantener en buen estado las instalaciones del centro educativo, no dañando, ni perjudicando nuestra escuela ni lugar de trabajo.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Responsabilizarse del mismo y pagarlo. 2) Reparar el daño y donar una

			planta la cual estará al cuidado del alumno
Agresión física, verbal o bullying	Erradicar los actos de bullying, proponiendo alternativas que fomenten la solución, tolerancia y respeto para evitar los daños que éste puede causar	No participar directa o indirectamente en este acto, promoviendo espacios de convivencia sana que mantengan el diálogo, el respeto y la integración durante los desacuerdos.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Hablar con los padres de familia y hacer una carta compromiso. En caso de reincidencia no se tendrá la oportunidad a reconsiderar su permanencia dentro de la institución
Riñas dentro y fuera de la escuela.	Priorizar el diálogo ante la confrontación, conduciéndose siempre con respeto y orden ante la comunidad escolar	Mantener la calma y evitar involucrarse en riñas y provocaciones, avisando al encargado de convivencia escolar, tutor, o docente.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Hablar con los padres de familia y hacer una carta compromiso.
Conductas inadecuadas de índole sexual	Desarrollar la sexualidad de forma sana, controlando emociones y deseos que perturben la sana convivencia dentro del plantel.	Respetar los espacios de la escuela, practicando la integridad digna dentro del ámbito sexual, moderando las muestras afectivas.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Hablar con los padres de familia y hacer una carta compromiso.
Posesión de armas blancas	Conocer el código de defensa social del estado de puebla, así como no contribuir al porte de armas de ninguna índole dentro de la institución, conociendo el daño que puede causar a él, o alguien más.	No traer armas de ningún tipo a la institución, así como declarar la portación de cualquier arma a los directivos.	Incumplir este rubro en 1 ocasión provocará que: 1) Hablar con los padres de familia y hacer una carta compromiso.

DEL TRABAJO EN EL AULA VIRTUAL

FALTA	RESPONSABILIDAD	OBLIGACIÓN	CONSECUENCIA
No tener una comunicación periódica con los profesores de sus asignaturas.	Buscar los medios para mantenerse comunicado.	El estudiante deberá mantener una comunicación constante con el docente y demás estudiantes cuando así lo requiera, usando medios sincrónicos y asincrónicos.	El no tener una comunicación constante con los profesores puede ocasionar un retraso académico y una nota baja.
No cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico y el tutor en el tiempo y forma establecidos.	Cumplir con todas las tareas, foros y actividades de forma inédita, veraz y oportuna conforme a las fechas establecidas que cada docente establezca para su asignatura.	Dedicarle el tiempo necesario para cumplir las tareas y trabajos requeridos.	El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevará a una calificación no aprobatoria.
No informar al tutor y al encargado del FOME(Formación de Apoyo a la actualización) de la escuela, cualquier circunstancia que impida realizar las actividades en línea.	Informar en todo momento cualquier impedimento para llevar a cabo las actividades en línea.	Agotar todas las posibilidades para poder cumplir con el trabajo en línea.	Al no informa se da por entendido que el alumno no tiene ningún interés por aprobar las asignaturas, lo cual causara una calificación no aprobatoria.
No respetar los horarios que los docentes asignen para clases en línea o asesorías.	Estar presente o ver las grabaciones, descargar el material que los docentes publiquen.	Respetar las reglas que se establezcan para las clases virtuales.	El no respetar horarios ni reglas establecidas puede ocasionar que la calificación vaya disminuyendo.
Enviar trabajos o tareas que no fueron creadas por su autoría.	Producir textos, imágenes y videos y demás contenido virtual de manera original evitando realizar acciones contrarias a los principios éticos que deben prevalecer entre los estudiantes.	Cumplir con todas las actividades que los profesores pidan, siendo fruto de su creación espontanea, evitando el plagio académico.	La falta de entrega de trabajos y tareas originales ocasionara una calificación no aprobatoria.

PRÁCTICAS DE CUIDADO PERMANENTE

Las familias deberán presentar el primer día de clases, una Carta Compromiso firmada por la madre, padre o tutor donde manifieste su compromiso de informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hijo o hija.

Se deberá portar en todo momento cubrebocas N95 o en su defecto cubreboca de tres capas para el ingreso y durante la jornada educativa.

Portar su kit de higiene personal que contenga gel antibacterial, cubreboca extra y toallas desinfectantes para el uso durante su estancia en la escuela.

Mantener la sana distancia de entre 1.0 y 1.5 metros.

No ingerir alimentos o bebidas dentro de los salones de clase, así como no compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, lápices, plumas, utensilios de higiene personal.

No escupir.

Avisar inmediatamente al personal FOME sobre algún síntoma relacionado a enfermedades respiratorias.

NOTA: Todas las actividades académicas a distancia se llevarán a cabo mediante la plataforma Google Classroom, se recomienda la creación y utilización de una cuenta gmail.

ATENTAMENTE
C.E. COMUNITARIO DEL SUR "LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ"

PARTICIPANTES Y APROBACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNA (O): _____

FIRMA: _____

GRADO: _____

GRUPO: _____

FECHA DE INGRESO AL CICLO ESCOLAR 20-21: _____ / _____ / _____
DÍA MES AÑO

"YO, _____ TUTOR DEL

ALUMNA(O) : _____ HE LEÍDO,

ENTENDIDO Y ME APEGO A TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ACTUAL REGLAMENTO ESCOLAR,
MANIFESTANDO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL MECANISMO DE OPERACIÓN DEL BACHILLERATO VESPERTINO DEL CENTRO
ESCOLAR COMUNITARIO DELSUR “LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ”; HECHO QUE REALIZO DE MANERA VOLUNTARIA.

FIRMA DEL TUTOR: _____

NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR O FIJO PARA CONTACTO: _____